

 NIT:800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES VALLE MODELO GERENCIAL NIT:800.243.022-7 ACEPTACION DE LA OFERTA		MAJA02.02	
			VERSIÓN	1
			FECHA APROBACION	12/01/10

Vijes, Julio 30 de 2026.

Señores:

FERROAGRO DEL PACIFICO SAS, Nit: 900.629.234-2, R.L LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA, Cedula de Ciudadanía 31.479.952 de Yumbo, Dir: comercial Carrera 5 N°. 2-76 Yumbo Valle del Cauca, CEL: 310-3670313, E-mail. ferroagrodelpacifico@gmail.com.

Proponente proceso Contractual **MV-MC-SUMINISTRO - 027 de 2026**, Alcaldía de Vijes Valle.

Referencia: **Aceptación de oferta**, proceso contractual N°. **MV-MC-SUMINISTRO-027 de 2026**, de acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y numeral 04 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la referencia, los términos de ley vigente en contratación Estatal y el cronograma del proceso de Invitación publica para la contratación N°. **MV-MC-SUMINISTRO-027 de 2026**, en lo referente a la **OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE AGUA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS A TRAVES DE LA REPOSICION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA**, me permito comunicarle que su propuesta ha sido **ACEPTADA** para la ejecución del **Suministro** referenciado, de acuerdo a los modos, tiempos y especificaciones descritas en la Invitación publica hecha a través de la página electrónica para la contratación pública Secop II y la propuesta presentada.

INFORMACION CONTRACTUAL

CONTRATO N°.	MV-MC-SUMINISTRO- 027/ 2026.
OBJETO.	OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE AGUA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS A TRAVES DE LA REPOSICION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	FERROAGRO DEL PACIFICO SAS , Nit: 900.629.234-2, R.L LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA, Cedula de Ciudadanía 31.479.952 de Yumbo No. Dir: comercial Carrera 5 N°. 2-76 Yumbo Valle del Cauca, CEL: 310-3670313, E-mail. ferroagrodelpacifico@gmail.com .
VALOR DEL CONTRATO	\$ 47.501.753.60
PLAZO	08 Días.
CDP	942 de Julio 27 de 2026.
RP	1527 de Julio 30 de 2026.
SUPERVISOR	JENNIFER MELO ROSERO , Secretaria de Infraestructura Municipal TEL 2520280, email: infraestructura@vijes-valle.gov.co , o quien haga sus veces.
FORMA DE PAGO	a) 100%, a los 60 días después de la entrega a satisfacción del objeto contractual.
INICIO	Julio 30 de 2026.
GARANTIAS	NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email: alcaldia@vijes-valle.gov.co, código Postal: 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

 NIT:800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES VALLE MODELO GERENCIAL NIT:800.243.022-7 ACEPTACION DE LA OFERTA		MAJA02.02	
			VERSIÓN	1
			FECHA APROBACION	12/01/10

artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 (2.2.1.2.1.5.4. <u>Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes.</u>

	PRODUCTO	UND	CANT	V/UNIT	TOTAL
1	tubo pvc presión de 2" RD-21	UND	100	\$ 185.000	\$ 18.500.000
2	tubo pvc presión de 4" RD-21	UND	50	\$ 342.790	\$ 17.139.500
3	tubo pvc presión de 1/2" RD-21	UND	100	\$ 29.975	\$ 2.997.500
4	Soldadura pvc	Glon	04	\$ 135.790	\$ 543.160
5	limpiador pvc	Glon	04	\$ 122.070	\$ 488.280
6	Unión pvc 2"	UND	100	\$ 2.490	\$ 249.000
SUB-TOTAL					\$ 39.917.440
IVA					\$ 7.584.313.60
TOTAL					\$47.501.753.60

Por lo anterior y de acuerdo con numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y numeral 04 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa que esta documentación junto con la propuesta presentada para todos los efectos se considera el contrato celebrado, motivo por el cual Usted queda contratado y deberá cumplir con el objeto contractual, tiempo estipulado y condiciones establecidas en la invitación.

Para su comunicación y fines pertinentes. -

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes, como contrato electronico a traves del Sistema Electronico para la Contratacion Publica- SECOP II.

Redactor y transcriptor: Carlos Abel Velasco Botia- Secretario Desarrollo Institucional

Revisó: Carlos Abel Velasco Botia

Aprobó: **OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA**
Alcalde Municipal.